



México Distrito Federal a 18 de marzo de 2010

Comisión de Desarrollo Rural

INFORME DE ACTIVIDADES

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel

**INFORME DE ACTIVIDADES QUE COMPRENDE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2009 AL MES DE
MARZO DEL 2010**

Con la finalidad de cumplir con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con respecto a su Artículo 42 que textualmente dice “Dentro de la última semana de cada receso, las Comisiones deberán presentar a la Comisión de Gobierno, un informe por escrito de las actividades desarrolladas durante el receso y un listado de los asuntos dictaminados, así como las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de Dictamen. Los informes servirán para programar los trabajos de los periodos de sesiones.

En mi calidad de Presidente de la Comisión Desarrollo Rural y con fundamento en los artículos 67 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta H Comisión de Gobierno el siguiente informe de actividades correspondiente al periodo del mes de septiembre del 2009 al mes de marzo del 2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
Comisión de Desarrollo Rural



V LEGISLATURA

Destacando que la esencia que rige los trabajos de la Comisión a mi cargo , es lograr que el Desarrollo Rural sea una acción social entendida como el canal por medio del cual se desarrollan, en las personas y en la comunidad un espíritu emprendedor para generar un cambio social, para responder a la búsqueda de la superación de la pobreza e igualmente para que se adquieran destrezas para abordar un entorno de turbulencia cuyos componentes políticos, económicos, socioculturales ambientales y tecnológicos no favorecen los procesos de desarrollo rural; de ahí que se requiere afianzar los lazos comunitarios recuperar los valores colectivos y recuperar la identidad cultural, así mismo, implica la convergencia de intereses y necesidades comunes.

La Comisión de Desarrollo Rural inicio sus trabajos de manera formal al instalarse el 20 de octubre del año dos mil nueve en una sesión realizada en el Salón Heberto Castillo ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles en donde estuvieron presentes los diputados Maximiliano Reyes Zúñiga, Alejandro López Villanueva, Norberto Ascencio Solís Cruz, Emiliano Aguilar Esquivel **(se anexa versión estenográfica de la reunión)**.

Se destaca que para el día 21 de octubre del 2009 se convoco en comisiones unidas de Comisión de Desarrollo Rural, y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios, y Atención a Migrantes y de Población y Desarrollo a comparecer a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad de las Comunidades la presidenta María Rosa Márquez Cabrera, pero por falta de Quórum no fue posible realizar la reunión por lo cual se dio por cancelada y que está asentado en acta. **(Se anexa acta)(2)**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
Comisión de Desarrollo Rural



V LEGISLATURA

La Comisión de Desarrollo Rural a mi cargo ha planteado como objetivos principales la relación cercana con los ciudadanos y la realización de audiencias públicas que permitan realizar una gestión referente al tema del Desarrollo Rural logrando así hacer de los trabajos de la Comisión un instrumento eficaz de organización, recepción y atención de demandas de los actores involucrados en esta materia, donde se incorpore y encauce la expresión de las necesidades sociales y su vinculación con la ciudadanía.

Por esta situación con fecha 8 de diciembre del 2009 se realizó una audiencia pública en las instalaciones del Recinto Legislativo en el salón Heberto Castillo con una asistencia de aproximadamente 100 personas de diferentes demarcaciones de la ciudad, en esta actividad se recibieron y escucharon las demandas de cada uno de los asistentes con la presencia de 3 diputados integrantes de la comisión.

Se informa que en el mes de febrero se valoró la permanencia del C. Edgar Méreles Ortiz como Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural debido a que faltó y no cumplió con el artículo 19 fracciones I, II, XIV, Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por esta razón, por el interés de un servidor y en aras que la Comisión cumpla a cabalidad con la normatividad que nos rige y con base en el artículo 30 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, artículo 12, fracciones I, VI, XII así como el Artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural electo y nombrado en el pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa y como Responsable de los actos que de ella emanen.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
Comisión de Desarrollo Rural



V LEGISLATURA

Tome la decisión de destituirlo debido a que afectaba el desarrollo de los trabajos internos de la Comisión realizando el cambio con fecha 1 de marzo del año en Curso nombrando al Lic. Miguel Darío Albarrán Alemán el cual cubre el perfil Académico además de contar con la experiencia laboral y estudios en el tema que nos atañe.

Así mismo informo que se tienen programadas diversas actividades en la Comisión de Desarrollo Rural como son; la realización de la Segunda Sesión Ordinaria para el martes 23 de marzo del año en curso, para el mes de abril y mayo se tiene contemplado, la realización de un taller y un foro sobre Desarrollo Rural además de citar a comparecer un par de Secretarios del Gobierno del Distrito Federal que están relacionados con el tema de Desarrollo Rural.

Todo esto con el objetivo de hacer de la Comisión de Desarrollo Rural una comisión eficaz y eficiente en pro de los objetivos que esta debe de alcanzar en beneficio de la ciudadanía para obtener resultados positivos.